



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00048-00

En el proceso ordinario Laboral de primera instancia, instaurado por EDISON WILFREDO VANEGAS ARISMENDI en contra de ESPUMLATEX S.A, se INCORPORA el memorial autorizando dependiente aportado por la parte demandante, el cual obra de folio 60 del plenario y se tendrán como DEPENDIENTE JUDICIAL de la parte demandante a la Dra MARÍA DEL PILAR PORRAS JARAMILLO, toda vez que demostro cumplir con los requisitos del art. 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE,


PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 62 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 13 de
JULIO de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ